

Medellín, enero de 2024

Señor
SANTIAGO DAZA ESPINOZA
Alcalde Municipal
E.S.D.

Cordial saludo.

Asunto: Propuesta pasivo pensional vigencia 2024

Cordial saludo:

Para cumplir los fines estatales desde 1991, la gestión administrativa está caracterizada en principios y valores constitucionales como la eficiencia, eficacia y calidad, aspectos que impelen a realizar su labor bajo los parámetros de nuevos paradigmas. El manejo gerencial como disciplina y como práctica supone el cumplimiento de exigencias legales que no solo dará cuenta de la adecuada labor encomendada, sino también del acceso a ciertos recursos económicos.

En consideración a lo anterior, y consciente de que el fortalecimiento económico y social de toda entidad pública debe entenderse desde el enfoque de la asistencia técnica atendida desde múltiples puntos de vista, como la visión normativista y legal de los cambios legislativos aplicables que conlleven a la consecución de esos fines, en este sentido se pone a su disposición la siguiente propuesta de servicios profesionales especializados en el desarrollo del fortalecimiento institucional a través de asesoría en materia pensional para la gestión del pasivo pensional eficiente sector central y educación del Municipio de San Carlos – Antioquia vigencia 2024.

Atentamente,



DANIEL ALONSO BACCA
C.C. No. 1.020.458.514
Abogado
Especialista en Derecho Administrativo
T.P. 275.037 del C. S.
de la J.Celular
3128929429

plazo del 100% de pasivo pensional y su vez permitirá que los recursos asignados para cubrir el pasivo pensional, se puedan destinar a satisfacer la inversión social prioritaria para la población vulnerable y demás proyectos de infraestructura del municipio.

En lo relacionado con las cuotas partes pensionales el municipio tiene un cupo disponible, para cubrir el pago de cuotas partes de conformidad con el artículo 3° del Decreto 4810 de 2010. Por lo que la gestión que se ofrece dentro de la propuesta integral pensional incluye la verificación del cumplimiento de los requisitos para acceder a los recursos para el pago de cuotas partes y el asesoramiento del trámite administrativo final ante el Ministerio de Hacienda hasta culminar su pago con recursos del FONPET.

De igual forma, el cobro de la cartera de la entidad territorial en materia de cuotas partes pensionales es de suma importancia dentro del proceso de fortalecimiento financiero del Municipio, frente a las diferentes entidades concurrentes morosas que se muestran renuentes a cumplir con sus obligaciones pensionales, por lo que se hace necesario fortalecer los procesos de cobro persuasivo y coactivo con el fin de hacer efectivas las obligaciones que le adeudan a la entidad.

En este sentido, también es de suma importancia de acuerdo a la normatividad vigente tener al día las certificaciones en el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL), el cual se creó con el fin de expedir todas las certificaciones de Tiempos públicos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas con el fin de ser aportadas a las entidades que reconocen prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico (CETIL), y de este modo, modernizar y facilitar los trámites administrativos interinstitucionales.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el Municipio de San Carlos - Antioquia actualmente presenta un nivel de cubrimiento del pasivo pensional en el Sector Educación del 42.3 %, y debe fortalecer la gestión del mismo frente a Fiduprevisora S.A. - FOMAG, MHCP y en el FONPET para dicho sector, sumado a que legalmente se cuenta con un plazo para el cubrimiento total de este pasivo hasta el año 2029, conforme lo establecido en la citada Ley.

Por lo anterior, es imprescindible fortalecer la gestión y la depuración del pasivo pensional de este sector a fin de disminuir el valor de las deudas pensionales presuntas para llegar a una deuda real y aumentar el nivel de cubrimiento del Sector Educación, así como asegurar el correcto y adecuado uso de los recursos del FONPET en este sector, a través de la revisión y análisis de la aplicación del pasivo corriente y de los retiros automáticos de recursos del Municipio en el FONPET Sector Educación con destino a la deuda con Fiduprevisora S.A. - FOMAG.

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DEPURACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL SECTOR CENTRAL Y EDUCACIÓN

1. DEPURACION PASIVO PENSIONAL:

EDUCACIÓN ACTIVIDADES:

- A. Búsqueda y atención a requerimientos e inconsistencias de la base de datos del pasivo pensional del Sector Educación del FONPET y aportes realizados al FOMAG.
- B. Análisis del cálculo actuarial del pasivo pensional en el Sector Educación del Municipio. (Normatividad, población objeto, población a cargo de la entidad territorial, criterios de distribución, novedades, depuración Docentes Nacionales y Nacionalizados - Ley 43 de 1975, depuración personal administrativo, depuraciones Ley 91 de 1989 y Ley 812 de 2003, duplicados, tiempos de servicio, depuración en general).
- C. Análisis del pasivo corriente (Normatividad, generación de deuda, aplicación de aportes FONPET -pasivo corriente y cálculo actuarial-, pasivo corriente a cargo de la ET, pasivo corriente vs cálculo actuarial, pasivo corriente vs cuotas partes pensionales).
- D. Otras obligaciones a cargo de la Entidad Territorial y o situaciones (Pasivo prestacional Decreto 196/95, aportes periódicos, cuota afiliación, incremento salarial y/o ascenso.
- E. Otras labores exigidas FOMAG.

JUSTIFICACIÓN

La base de datos del pasivo pensional del Sector Educación -FOMAG del ente Municipal, requiere la verificación y depuración, para consolidar un pasivo pensional real, que redundará en el cumplimiento de pasivo pensional y le brindará la posibilidad de acceder a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.

BASE LEGAL:

Ley 549 de 1999, Decreto 196 de 1995, Ley 43 de 1975, Decreto 2277 de 1979, Ley 91 de 1989, Ley 60 de 1995, Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Ley 812 de 2003, Ley 100 de 1993, Decreto 4105 de 2004, Decreto 2948 de 2010, Decretos 1308 de 2003, 4105 de 2004 y otras normas concordantes y reglamentarias.

- J. Otras labores de depuración exigidas por el Ministerio de Hacienda.
- K. Depuración bonos pagados con recursos FONPET.
- L. Actualización del pasivo pensional con corte al 31/12/2023

JUSTIFICACIÓN

Uno de los grandes retos que enfrentan las entidades territoriales dentro del proyecto del pasivo pensional es la depuración que deben a las bases de datos del Proyecto de Historias Laborales - PASIVOCOL durante la vigencia 2023.

Los últimos cambios tecnológicos implementados por el Ministerio de Hacienda y la importancia de que el proyecto de historias laborales contenga información real y veraz de la historia laboral de los funcionarios y ex funcionarios de la entidad territorial, han conllevado a mayores exigencias en la calidad de la información, siendo requisito indispensable que dicha base de datos sea depurada con base a las directrices del Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda emitió la Carta Circular del 20 de Marzo de 2015, que ordena la depuración de la base de datos de Pasivocol.

BASE LEGAL:

Ley 549 de 1999, Decretos 1308 de 2003, 4105 de 2004 y otras normas reglamentarias.

3. ASESORÍA EN EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS (CETIL)

ACTIVIDADES

- A. Resolver todas aquellas inquietudes que se presenten del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL).
- B. Tramitar las solicitudes del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL).

JUSTIFICACIÓN

Una de las grandes dificultades de los municipios al momento de expedir los formatos 1, 2, 3(A) y 3(B) establecidos en la circular conjunta Número 13 de abril de 2007 requeridos para trámites de reconocimiento de prestaciones pensionales, era lograr unificar esta información, teniendo como resultado un trabajo dispendioso y poco práctico para la entidad encargada de tramitar dichos formatos, por tanto he ahí la importancia de darle una correcta implementación y aplicación al Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL), toda vez que con esto se logra una practicidad al interior de la institución, esto en pro del fortalecimiento institucional y el crecimiento general por el correcto uso del (CETIL).

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Yo, DANIEL ALONSO BACCA ZULETA, identificado(a) con C.C. No. 1.020.458.514 de Bello, por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia para suscribir contrato con el MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA.

Dado en el Municipio de Bello, a los 09 días del mes de ENERO de 2024.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by 'A', 'L', 'B', 'Z', and 'U', all connected together in a fluid, cursive style.

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA

C.C. No. 1.020.458.514

T. P. 275.037 del C.S. de la J.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Bacca		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Zuleta		NOMBRES Daniel Alonso	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1020458514			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1020458514		D.M. 24	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES 02 AÑO 1994 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 37N 54 02 apartamento 302 obrero PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO BELLO TELÉFONO 6022171 EMAIL danielbacca@hotmail.es		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2017									
POSTGRADO	2	X			11	2017									
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2015	275037								

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GRANADA - ANTIOQUIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 48320801		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	02	Año	2023	Día	19	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRACIÓN		DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 20 20 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO SAN CARLOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 604835890		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	11	Mes	01	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA ADMINISTRACIÓN		DEPENDENCIA LA SECRETARÍA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 18 19 71						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GRANADA - ANTIOQUIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	22	Mes	01	Año	2022	Día	21	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SRIA. HACIENDA MPAL					DIRECCIÓN CALLE 20 20 05 GRANADA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	20	Mes	01	Año	2022	Día	19	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA HACIENDA MUNICIPAL					DIRECCIÓN CALLE 18 02 91 EL PEÑOL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO SAN CARLOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA HACIENDA MUPAL					DIRECCIÓN CALLE 19 18 71 SAN CALOS						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GRANADA - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8320549			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	02	Año	2021	Día	26	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA					DIRECCIÓN Calle 20 No 20-05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2021	Día	23	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 18 02 91 El Peñol						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SAN CARLOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 19 # 18 - 71						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E HOSPITAL CARISMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6050233			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROGRAMAS Y PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 93N 34A 01 barrio Belencito						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN RAFAEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SAN RAFAEL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8586533			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	07	Año	2020	Día	22	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 20N ° 20 -35 San Rafael						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GRANADA - CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8320549			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	07	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 20N ° 20 - 05, Granada , Antioquia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL - NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	02	Año	2020	Día	30	Mes	04	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 18N 02 91 - Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN CARLOS DE GUAROA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SAN CARLOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2020	Día	15	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 19N 18 71 San Carlos Antioquia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SAN CARLOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2020	Día	15	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SRIA. HACIENDA MPAL					DIRECCIÓN CALLE 19 # 18 - 71						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BURITICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO BURITICÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	09	Año	2019	Día	30	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 8 3 56, Buritica, Antioquia						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BURITICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	09	Año	2019	Día	30	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 8 3 56, Buriticá, Antioquia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GRANADA - CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2019	Día	15	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA					DIRECCIÓN Cl. 20 #205, Granada, Antioquia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GRANADA - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2019	Día	15	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA MUNICIPAL					DIRECCIÓN Cl. 20 #205, Granada, Antioquia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PINTADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA PINTADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8454216			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	31	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA					DIRECCIÓN AVENIDA 30N 31 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AURIABOGADOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158462238			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	05	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 3 43R 58 Oficina 1001						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PINTADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA PINTADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8454216			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	04	Año	2017	Día	24	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA HACIENDA					DIRECCIÓN AVENIDA 30N 31 09						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD PUNTO JURIDICO PROFESIONAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO BELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3016456319			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 49N 49 42 Oficina 101 Centro Ejecutivo Cris						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NOX ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



09/01/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DANIEL ALONSO BACCA ZULETA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.020.458.514 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio BELLO

Dirección Carrera 53A N° 45 - 84 Torre 02 apto 2206 Teléfonos 3128929429

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ISIDRO ANTONIO BACCA TEJADA	98.573.925	PADRE
RUBIELA DEL SOCORRO ZULETA CARMONA	43.430.866	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	111.291.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 111.291.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	31119914143		BELLO	\$ 12.000.000
DAVIVIENDA	AHORROS	488401278228		BELLO	0.0
					\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MOTOCICLETA	YAMAHA TENERE 660 MODELO 2011	\$ 18.000.000
APARTAMENTO	APARTAMENTO UBICADO EN LA CARRERA 53A N° 45 84 TORREO 02 APTO 2206	\$ 314.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	Crédito libre inversión	\$ 6.400.000
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CRÉDITO	\$ 6.000.000
NUBANK	TARJETA DE CRÉDITO	\$ 6.100.000
DAVIVIENDA	CREDITO HIPOTECARIO	\$ 217.000.000
DAVIVIENDA	TARJETA DE CRÉDITO	\$ 17.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES				
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:				
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO			
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:				
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO			
c) En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE MARIA CATALINA RUIZ BRAVO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">DOCUMENTO IDENTIFICACION CC. X C.E.</td> <td style="width: 20%;">DE T.I.</td> <td style="width: 50%;">N° 1.000.517.393</td> </tr> </table>	DOCUMENTO IDENTIFICACION CC. X C.E.	DE T.I.	N° 1.000.517.393
DOCUMENTO IDENTIFICACION CC. X C.E.	DE T.I.	N° 1.000.517.393		

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades economicas de caracter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que ne venioo desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA	
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	MEDELLIN, ENERO 01 DE 2024 CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.458.514
BACCA ZULETA

APELLIDOS
DANIEL ALONSO

NOMBRES

Daniel Bacca

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1994

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

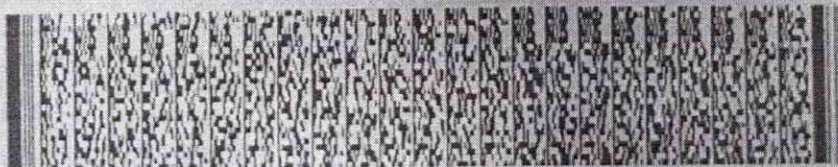
1.73
ESTATURA

O+
G.S RH

M
SEXO

27-MAR-2012 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0104900-00392471-M-1020458514-20120810

0030785450A 1

38308332

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14890006044



(415)7707212489984(8020) 000001489000604 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 0 4 5 8 5 1 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 2 0 4 5 8 5 1 4

27. Fecha expedición

2 0 1 2 0 3 2 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

31. Primer apellido

BACCA

32. Segundo apellido

ZULETA

33. Primer nombre

DANIEL

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

41. Dirección principal

CR 53 A # 45 - 84 URB Flor de agua TO 02, apartamento 2206

42. Correo electrónico

danielbacca@hotmail.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 8 9 2 9 4 2 9

45. Teléfono 2

6 0 2 2 1 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

Otras actividades

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 20 / 16 : 12: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BACCA ZULETA DANIEL ALONSO

985. Cargo Contribuyente

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1020458514

APELLIDOS Y NOMBRES
BACCA ZULETA
DANIEL ALONSO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2024	2ª LÍNEA 31 - DIC 2034	3ª LÍNEA 31 - DIC 2044
--	--	--

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 29 AGO 2014


CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales

2013 196 020974

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:

- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.





03677945

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241437218



PIB

18:22:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALONSO BACCA ZULETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020458514:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de febrero de 2024, a las 18:23:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020458514
Código de Verificación	1020458514240214182338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:24:10 PM horas del 14/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020458514**

Apellidos y Nombres: **BACCA ZULETA DANIEL ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2024 12:10:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020458514** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83151093** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020458514 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2024 12:07 PM



Código Verificación: **K6VB3X1HMZ**

Válida hasta: 22/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:28:26 horas del 14/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020458514**, Apellidos y Nombres **BACCA ZULETA DANIEL ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA**, con NIT **890983740-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijn-arac-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijn
📷 Instagram: [/dijnpolicia](https://www.instagram.com/dijnpolicia)
🐦 Twitter: [@dijnpolicia](https://twitter.com/dijnpolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



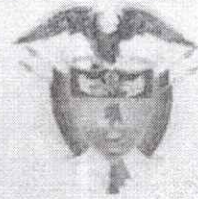
Colombia compra eficiente



GOV.CO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

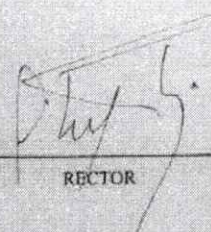
EN CONSIDERACIÓN A QUE

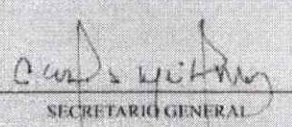
DANIEL ALONSO BACCA ZULETA

HA COMPLETADO LOS ESTUDIOS SUPERIORES QUE LA LEY SEÑALA, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

MEDELLÍN, 2 de marzo de 2016


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO

Registro N° 5824 Fecha Febrero 25 de 2016
Firma Elizabeth Uribe
Directora de Admisión y Registro

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 4140252

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1020458514** y la tarjeta de abogado (a) No. **275037**

Page 1 of 2

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co en el link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DANIEL ALONSO

PELIDOS:
BACCA ZULETA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
AUTON/LATINOAMERICANA

FECHA DE GRADO
02/03/2016

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CECULA
1020458514

FECHA DE EXPEDICION
08/09/2018

TARJETA N°
275037

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1988696

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

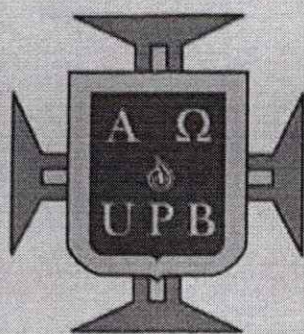
En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1020458514.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	275037	06/09/2016	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **15** días del mes de **febrero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Daniel Alonso Bacca Zuleta

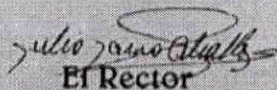
Cédula de ciudadanía No. 1.020.458.514

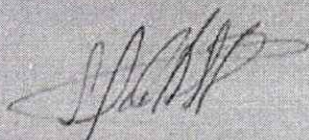
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 23 del mes de Febrero del año 2018


El Rector


El Decano


El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000348381 -1 en la ciudad de Medellín.
el día 23 de Febrero de 2018

60708



EL SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en la administración municipal se constató que el señor **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.458.514; tuvo una relación contractual con este Municipio así:

Año 2020

\$ 30.000.000

CSA-008-2020 prestar los servicios profesionales para la liquidación y trámite ante el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales- FONPET de los bonos y cuotas partes pensionales, actualización del PASIVOCOL, solicitud devolución de recursos de FONPET para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes, depuración de la base de datos del pasivo pensional y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional en el municipio de San Carlos- Antioquia, 300 días del 16 de enero al 15 de noviembre.

\$ 4.000.000

CSA-413-2020 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría de Hacienda para el acompañamiento en la determinación, actualización y financiamiento del pasivo pensional del municipio de San Carlos- Antioquia, 30 días del 21 de noviembre al 20 de diciembre

Año 2021

\$ 46.000.000

CSA-062-2021 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Secretaría de Hacienda para el acompañamiento en la determinación, actualización y financiamiento del pasivo pensional del municipio de San Carlos- Antioquia, 319 días del 12 de febrero al 31 de diciembre

Año 2022

\$ 46.200.000

CSA-009-2022 Prestación de servicios profesionales para la liquidación y trámite ante el fondo nacional de pensiones, actualización de pasivito, solicitud de devolución de recursos del FONPET para el pago del pasivo pensional corriente y reintegro de excedentes, depuración de la base de datos del pasivo pensional y demás actividades



requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional, 354 días del 07 de enero al 31 de diciembre

Año 2023

\$ 46.200.000

CSA-011-2023 Prestación de servicios profesionales para la liquidación y trámite ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET- de bonos y cuotas partes pensionales, actualización de pasivocol, solicitud de devolución de recursos del FONPET para el pago del pasivo pensional corriente y depuración de la base de datos del pasivo pensional y demás entidades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional, 350 días del 11 de enero al 31 de diciembre

San Carlos, febrero 14 de 2024



WILMAR CARDONA MURILLO

Secretario General y de Servicios Administrativos

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL- ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.020.458.514 expedida en Bello – Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración a través de la suscripción de los siguientes contratos.

Contrato de prestación de servicios **N.º PSP 212 DE 2020** cuyo objeto es “Contrato de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión a la Dirección Financiera en la asesoría en los procedimientos y actualizaciones de la base de datos de la plataforma Pasivocol actual, y demás procesos, para que la entidad logre la mayor cantidad y calidad de la información del proyecto Pasivocol, el seguimiento, definición, cuantificación y cualificación de los activos y pasivos pensionales para asegurar el pago y cobro de las pensiones y de los bonos pensionales de los jubilados de la entidad y de los funcionarios activos y desvinculados y demás actividades requeridas para dar cumplimiento a la ley 549 de 1999, con el fin de lograr el acceso de la entidad a los recursos del fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales – Fonpet” con un plazo de ejecución desde el 14 de julio hasta el 30 de diciembre del 2020, y un valor de VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MIL (\$24.900.000), con las siguientes obligaciones contractuales:

- Realizar las actividades para dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999, con el fin de lograr el acceso de la entidad a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.
- Realizar revisión y depuración de la base de datos de pasivo pensional de la entidad territorial con el fin de consolidar el pasivo pensional real.
- Apoyo en trámite de solicitud de devolución de recursos del FONPET para el pago del pasivo pensional corriente.
- Trámite para el pago del cálculo actuarial de cuotas partes pensionales con cargo a los recursos del FONPET.
- Realizar consultas periódicas e informar sobre los recursos de la entidad territorial en el FONPET
- Capacitación y trámite de solicitudes de certificados laborales para trámites de pensión, en el sistema CETIL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Cálculo de cuotas partes jubilatorias por pagar y por cobrar.
- Certificación de pagos por nómina de pensionados en la vigencia 2019.
- Relación de valor anual a pagar por cada pensionado.



- Certificar valor apropiado en el presupuesto de la vigencia 2019 para el pago de mesadas pensionales.
- ¡Cálculo actuarial! de cuotas partes pensionales.
- Solicitud de compensación de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.
- Depuración de la base de datos del pasivo pensional.
- Revisión de la base de datos del pasivo pensional
- Apoyo al proceso de debida diligencia del proyecto pasivocol
- Reconstrucción de historias laborales de personas cuyo número de cédula y nombres en PASIVOCOL no coinciden con la información de la Registraduría.
- Otras labores de depuración exigidas por el Ministerio de Hacienda
- Atención de inconsistencias presentadas por el Agente Regional y/o el Grupo de Análisis de la Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en su inventario para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y responder por el mismo en caso de pérdida.

contrato de prestación de servicios **N.º PSP-105 DE 2021** cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a la administración municipal para la actualización de la base de datos del pasivo pensional municipal – pasivocol, asesoría y capacitación del cetil y el trámite de la devolución de aportes pensionales de los pensionados directos de municipio de el peñol" con un plazo de ejecución desde el 23 de febrero hasta el 23 de diciembre del 2021, y un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ML (\$36.000.000), con las siguientes obligaciones contractuales:

- Realizar las actividades para dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999, con el fin de lograr el acceso de la entidad a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.
- Revisión de la actualización de la mesada pensional de los pensionados a cargo, de acuerdo con la normatividad.
- Apoyo en la revisión, actualización y validación de la base de datos de historias laborales, para la determinación del valor actuarial del pasivo pensional a cargo del Municipio a través del programa PASIVOCOL.
- Apoyo a la administración Municipal en los trámites ante le FONPET, para el pago de pasivo pensional corriente.
- Proyectar certificaciones que debe presentar el Municipio al Ministerio de Hacienda.
- Trámite para el pago del cálculo actuarial de cuotas partes pensionales con cargo a los recursos del FONPET.
- Realizar consultas periódicas e informar sobre los recursos de la entidad territorial en el FONPET.
- Tramitar la devolución de aportes en pensiones de pensionados directos del Municipio.



- Gestionar con recursos FONPET para el pago de cálculo actuarial futuro de pensionados por transferencia.
- Certificación de pagos de pensionados en la vigencia 2020.
- Apoyar el impulso de los procesos de cobro coactivo que adelanta la tesorería Descarga en línea archivo Excel de pensionados.
- Certificar valor apropiado en el presupuesto de la vigencia 2021 para el pago de mesadas pensionales.
- Solicitud al FONPET de la devolución de recursos del FONPET para el pago del pasivo pensional corriente.
- Calculo actuarial de cuotas partes pensionales.
- Solicitud de compensación de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.
- Depuración de la base de datos del pasivo pensional.
- Revisión de la base de datos del pasivo pensional.
- Retiro de retirados fallecidos por los que hayan transcurrido as de tres años sin que exista reclamación de pensión.
- Reconstrucción de historias laborales de personas cuyo número de cédula y nombres en PASIVOCOL no coinciden con la información de la Registraduría.
- Otras labores de depuración exigidas por el Ministerio de Hacienda.
- Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en su inventario para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y responder por el mismo en caso de pérdida.

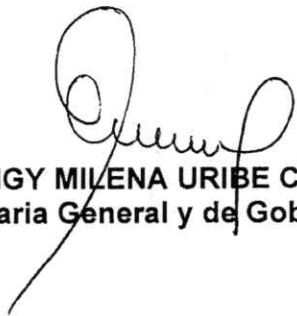
contrato de prestación de servicios **N.º PSP-074 DE 2022** cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a la administración municipal para la actualización de la base de datos del pasivo pensional municipal – pasivocol, asesoría y capacitación del cetil y el trámite de la devolución de aportes pensionales de los pensionados directos de municipio de el peñol" con un plazo de ejecución desde el 20 de enero hasta el 19 de diciembre del 2022, y un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$39.600.000), con las siguientes obligaciones contractuales:

- Realizar las actividades para dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999, con el fin de lograr el acceso de la entidad a los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.
- Revisión de la actualización de la mesada pensional de los pensionados a cargo, de acuerdo con la normatividad.
- Apoyo en la revisión, actualización y validación de la base de datos de historias laborales, para la determinación del valor actuarial del pasivo pensional a cargo del Municipio a través del programa PASIVOCOL.
- Apoyo a la administración Municipal en los trámites ante le FONPET, para el pago de pasivo pensional corriente.



- Proyectar certificaciones que debe presentar el Municipio al Ministerio de Hacienda.
- Trámite para el pago del cálculo actuarial de cuotas partes pensionales con cargo a los recursos del FONPET.
- Realizar consultas periódicas e informar sobre los recursos de la entidad territorial en el FONPET.
- Tramitar la devolución de aportes en pensiones de pensionados directos del Municipio.
- Gestionar con recursos FONPET para el pago de cálculo actuarial futuro de pensionados por transferencia.
- Certificación de pagos de pensionados en la vigencia 2021.
- Descarga en línea archivo Excel de pensionados.
- Certificar valor apropiado en el presupuesto de la vigencia 2022 para el pago de mesadas pensionales.
- Solicitud al FONPET de la devolución de recursos del FONPET para el pago del pasivo pensional corriente.
- Cálculo actuarial de cuotas partes pensionales.
- Solicitud de compensación de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.
- Depuración de la base de datos del pasivo pensional.
- Revisión de la base de datos del pasivo pensional.
- Retiro de retirados fallecidos por los que hayan transcurrido as de tres años sin que exista reclamación de pensión.
- Reconstrucción de historias laborales de personas cuyo número de cédula y nombres en PASIVOCOL no coinciden con la información de la Registraduría.
- Otras labores de depuración exigidas por el Ministerio de Hacienda.
- Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en su inventario para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y responder por el mismo en caso de pérdida.
- Presentar mensualmente un informe al supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual.
- Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en el municipio de el peñol, a los doce (12) días del mes de julio del 2022, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.



ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto: Yesica Buriticá Agudelo



 Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO / CONSTANCIA	Código: PDO-FR-12
		Versión: 03
		Fecha: 04/01/2010
		Página 1 de 2

CERTIFICADO N°142

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 27 de 13 de octubre de 1855, modificada con la ordenanza número 018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor, **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL** identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.327 de Medellín – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal y que bajo Decreto 057 de junio 14 de 2022 nombró como Secretaria General y de Gobierno (E) a la señora, **GLORIA EMILSE GARCIA ARBELAEZ** identificada con cédula de ciudadanía 43.645.870 de Granada, Antioquia

CERTIFICA:

Que el señor, **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.458.514 de Bello – Antioquia, presta sus servicios al Municipio de Granada, como **CONTRATISTA**,

Contrato N°184-2019: Desde el 02 de agosto al 15 de diciembre de 2019.

Objeto: El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada - Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la determinación, cuantificación y financiamiento del pasivo pensional de la entidad.

Valor: \$7.200.000=

Contrato N°112-2020: desde el 02 de julio al 30 de diciembre de 2020.

Objeto: El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada - Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.

Valor: \$18.000.000=

Contrato N°CD-PD041-2021: desde el 26 de febrero al 12 de diciembre de 2021.

Objeto: El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada - Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales, solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.

Valor: \$27.500.000=

Contrato N°006-2022: desde el 22 de enero al 21 de diciembre de 2022.

Objeto: El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales al municipio de Granada - Antioquia, mediante la asesoría y acompañamiento en la liquidación y trámite, ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de bonos y cuotas partes pensionales,

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: cad@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código Postal: 054410.

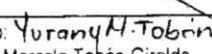


 Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO / CONSTANCIA	Código: PDO-FR-12
		Versión: 03
		Fecha: 04/01/2010
		Página 2 de 2

solicitud de devolución de recursos para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto pasivo pensional.
Valor: \$28.600.000=

Para constancia se firma en Granada, a los 11 días del mes de julio de 2022.


GLORIA EMILSE GARCIA ARBELAEZ
Secretaria General y de Gobierno (E)

Elaboró: 
Yurany Marcela Tobón Giraldo
Oficina: CAD

Revisó: 
Gloria Emilse García Arbeláez Secretaria
General y de Gobierno (E)

Aprobó: 
Gloria Emilse García Arbeláez Secretaria
General y de Gobierno (E)

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: cad@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código Postal: 054410.





MUNICIPIO DE BURITICA
ANTIOQUIA - COLOMBIA

Buritica (Ant), 05 de Marzo de 2020

Doctor
DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
Medellín

Asunto: Respuesta derecho de petición

Cordial saludo.

Por medio de este escrito me permito dar respuesta al derecho de petición presentado por usted el día 05 de Marzo de 2020, enviado vía correo electrónico, por medio del cual solicita Certificación laboral y copia del acta de liquidación del contrato 2019SG-0031.

Con relación a su petición, me permito enviarle vía correo electrónico lo solicitado.

Cualquier otra inquietud o ampliación al respecto con gusto será atendida.



LUIS FERNANDO CANO CARDONA
Secretario de Gobierno



MUNICIPIO DE BURITICA
ANTIOQUIA - COLOMBIA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE BURITICÁ – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que, revisada la documentación pertinente en los archivos del Municipio de Buriticá (Ant), se halló que el señor **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.458.514 expedida en Bello (Ant), ejecutó el contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue: "Proceso de liquidación y trámite ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET de bonos y cuotas partes pensionales, actualización de Pasivocol y solicitud devolución de recursos del FONPET para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes, depuración de la base de datos del pasivo pensional y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto del pasivo pensional del Municipio de Buriticá (Ant)", cuya supervisión estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno, según contrato número 2019SG-0031, con acta de inicio del 09 de Septiembre de 2019, con fecha de culminación el 30 de Noviembre de 2019.

La anterior se expide a petición del interesado.

Dada en Buriticá- Antioquia a los 05 días del mes de Marzo de 2020



LUIS FERNANDO CANO CARDONA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Administrativo

Calle 7 No. 6 - 15
Telefax: 852 70 15
Nit: 890.983.808-0

E-mail: alcaldia@buritica-antioquia.gov.co www.buritica-antioquia.gov.co

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION			
	CÓDIGO F-SG-017	VERSIÓN 00	FECHA 10/01/2017	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA DE LIQUIDACION (DD/MM/AA)	CONTRATO NUMERO	C.D.P.	C.R.P
30/11/2019	2019SG-0031	00721	00697
CONTRATISTA		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DANIEL ALONSO BACCA ZULETA		1.020.458.514	
SUPERVISOR		CARGO	
GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO		SECRETARIA DE GOBIERNO	

OBJETO DEL CONTRATO

Proceso de liquidación y trámite ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET de bonos y cuotas partes pensionales, actualización de Pasivocol, solicitud devolución de recursos del Fonpet para pago del pasivo pensional corriente y de reintegro de excedentes, depuración de la base de datos del pasivo pensional y demás actividades requeridas para el desarrollo del proyecto del pasivo pensional del municipio de Buriticá – Antioquia.

TERMINO	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION
Tres (3) meses	9 de septiembre 2019	30 de noviembre de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.500.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 7.500.000
VALOR NO EJECUTADO	0

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato No. 2019SG-0031
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.
- No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el periodo de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

Dado en el Municipio de Buriticá, el 3 de diciembre de 2019.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


HUMBERTO ANTONIO CASTAÑO USUGA
 Alcalde-Municipal
 Contratante


DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
 Contratista


GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO
 Supervisora

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA
PINTADA – ANTIOQUIA



CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida que reposa en el despacho del señor DANIEL ALONSO BACCA ZULETA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.020.458.514, prestó los servicios al Municipio de La Pintada, para la GESTIÓN TRIBUTARIA PARA EL COBRO Y FISCALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTRAS RENTAS POR COBRAR EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, como se describe a continuación:

- Contrato N° 123, Vigencia desde el 5 de abril de 2017 al 4 de octubre del 2017, honorarios mensuales \$2.200.000. Otrosí para una duración hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Contrato N° 037, Vigencia desde el 15 de enero de 2018 al 14 de julio de 2018, honorarios mensuales \$2.500.000.
- Contrato N° 115, Vigencia desde el 16 de julio de 2018 al 24 de diciembre de 2018, honorarios mensuales \$2.500.000.
- Contrato N° 039, Vigencia desde el 01 de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019, honorarios mensuales \$2.500.000.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dado en el Centro Administrativo del municipio de La Pintada, a los once (11) días del mes de marzo de 2020.

HAROLD CASTILLO ROJAS
Secretario General y de Gobierno



Es el momento

Avenida 30. No. 31 - 09 - Teléfono 8454216 - Fax 8453562
Código Postal 055060 - Nit 811009017-8

Es el
Momento



Periodo Servicio 202312

PAGADA 2023-12-10 EN HORARIO EXTENDIDO

Razón Social	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA		
Documento	CC 1020458514	Dirección	CLL 37 # 54-02 APTO 302
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3128929429
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
			Total Afiliados 1

Documento	CC 1020458514	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00							
					BACCA ZULETA DANIEL ALONSO	5088000 - 5		ANTIOQUIA

[illegible]

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.290.900	\$ 40.400	\$ 40.400	\$ 1.008.500	\$ 42.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.422.400



EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1020458514** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO DE AFILIADO
PARENTESCO
ESTADO DE AFILIACIÓN
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN
FECHA DE INGRESO A EPS SURA
FECHA RETIRO EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO

CC 1020458514
DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
TITULAR
TITULAR
TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
COBERTURA INTEGRAL
18/04/2017
ACTIVO(A)
897
52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 01/01/2024

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de
Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1020458514
NOMBRES	DANIEL ALONSO
APELLIDOS	BACCA ZULETA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	BELLO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/15/2024 07:28:08	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	------------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224 808-9

CERTIFICA QUE:

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.020.458.514**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificado Bancario

Jueves, 2 de noviembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIEL ALONSO BACCA ZULETA identificado(a) con CC 1020458514, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	31119914143	2014/02/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



MUNICIPIO DE SAN CARLOS

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#. 242)

Documento #: 202400003570, por Valor de: \$9,400.00

Destino del Documento: VENTA DE PREDIO - Vigencia Hasta: 14/Mar/2024

La Secretaria de Hacienda Municipal certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentra a Paz y Salvo:

Pag. 1 de 1

13-Feb-2024 16:43:25

User:AGALEANO

Cédula - NIT: 1020458514 Nombre: BACCA ZULETA DANIEL ALONSO

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

FIN



(415)7709998559400(8020)202400003570(3900)0000009400(96)20240314

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C: Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C: Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

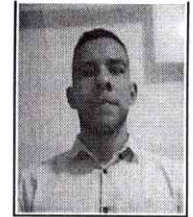
Cédula.

NOTA:

EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON NIT : 890.983.740 - 9, NO SE REALIZA COBRO POR IMPUESTOS DE VALORIZACIÓN, POSTERIOR A ESTO NO EXPIDEN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVOS PARA ESTE CONCEPTO.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS

Nit: 890983740-9 Dirección: CL 19 N 18-70 Teléfono: 835 80 90 Fax: 835 80 90 E-Mail: hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 11,621

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
23 DÍA	01 MES	2024 AÑO	MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA)	
			EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO	
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE				
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES	
Nombre de la empresa			Empresa en misión	
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
BACCA ZULETA DANIEL ALONSO			Genero	Edad
Apellidos y Nombres			MASCULINO	29 AÑOS 11 MESES 1 DÍAS
			Documento de Identificación	CC
				1020458514
			Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA PROFESIONAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: **NO APLICA**

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓	VISIOMETRÍA	✓
--------------------------------------	---	-------------	---

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VISIOMETRÍA: SU CAPACIDAD VISUAL ES ADECUADA PARA LA OCUPACION.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico Firma: _____ Nombre: PALIS CAPELA ISAAC BADID R. M.: 21895 L.S.O.: 3567	 Código de Seguridad W766C1111621	Aspirante o Trabajador Firma: _____ Nombre: BACCA ZULETA DANIEL ALONSO CC: 1020458514
--	---	--

1 CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO Médico DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

2 CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19. Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. "Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de

Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.